



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN

ADQUISICIONES DIDECO

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE DEPORTISTAS, QUILLÓN”

DECRETO ALCALDICIO N° 36691
QUILLÓN, 15 JUL 2022

VISTOS:

1. Las Bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del proyecto denominado **“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE DEPORTISTAS, QUILLÓN”**;
2. Decreto Alcaldicio N°3187, de fecha 07 de junio de 2022, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
3. Licitación Pública ID 5040-14-L122;
4. Acta de apertura electrónica de fecha 05 de julio de 2022;
5. Acta de evaluación de fecha 12 de julio de 2022;
6. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12 de marzo de 2020, que modifica subrogancia en Secretaría Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
9. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
11. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
12. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogancia del cargo de alcalde;
15. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

16. Decreto N°250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
17. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
18. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
19. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;
20. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-14-L122, denominada "**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE DEPORTISTAS, QUILLÓN**".
- Acta de evaluación de fecha 12 de julio de 2022, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **TRANSPORTE SAAVEDRA E HIJOS LTDA., RUT 76.917.931-3**, en las líneas de licitación:
N°1 MINIBÚS 30 PERSONAS, con un puntaje de evaluación de 80 pts
N°2 MINIBÚS TIPO SPRINTER 35 PERSONAS, con un puntaje de evaluación de 80 pts

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°5040-14-L122, denominada "**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE DEPORTISTAS, QUILLÓN**", a la empresa **TRANSPORTE SAAVEDRA E HIJOS LTDA. RUT 76.917.931-3**, en las líneas de licitación que se indica, con un plazo máximo de entrega del servicio de acuerdo a lo indicado en el punto Plazo de entrega, de las bases administrativas especiales.

LÍNEA	SERVICIO	TOTAL EXENTO DE IVA
LÍNEA 1	Minibús 30 personas	\$849.000.-
LÍNEA 2	Minibús tipo sprinter 25 personas	\$490.000.-

2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

DPB/aaa
 DISTRIBUCIÓN
 -SECRETARÍA MUNICIPAL
 -ADQUISICIONES DIDECO